



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las trece horas con cuarenta minutos del doce de octubre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, el Secretario Manuel Alejandro Ávila González en funciones de Magistrado y la Secretaria General de Acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, que autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo que propone la ponencia a su cargo, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-271/2016 y al diverso de revisión constitucional electoral y SM-JRC-107/2016, acumulados; además, el proyecto de acuerdo que propone el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, correspondiente al juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-101/2016. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

1

SM-JDC-271/2016 y SM-JRC-107/2016, ACUMULADOS
(Acuerdo plenario que deja sin materia el cumplimiento de sentencia)
Magistrada Claudia Valle Aguilasocho

PRIMERO. Se declara sin materia el cumplimiento de la sentencia dictada en los juicios acumulados en que se actúa.

SEGUNDO. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

SM-JRC-101/2016
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

PRIMERO. Se ordena **agregar** a los autos del presente expediente las constancias señaladas en el punto II del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se tiene cumplida la **sentencia** dictada en el presente juicio.

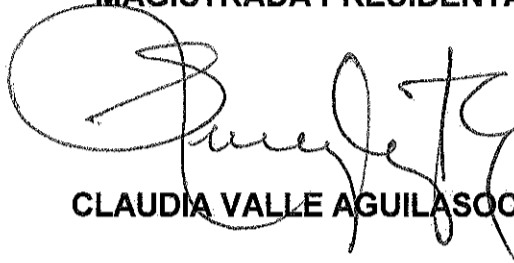
TERCERO. Archívense el expediente como asunto concluido.

Efectuado el estudio de las propuestas, se aprobaron por **unanimidad** de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las trece horas con cincuenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como

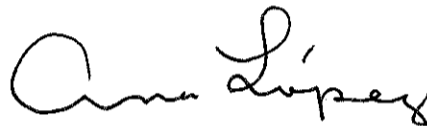
49 y 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



ANA CECILIA LÓPEZ DÁVILA